

04 FEB 2011
Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000121

Callao, 04 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 007-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de enero del 2011, Oficio N° 342-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 28 de enero de 2011, Informe N° 030-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 01 de febrero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre del 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, de las transferencias financieras entre entidades; comprendiéndose también al Seguro Integral de Salud entre otros, el Seguro Integral de Salud - SIS, el que en el marco de sus funciones y fines establecidos por sus normas de creación o regulación, transfiere fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 007-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de enero del 2011, aprueba las transferencias con cargo a las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, Calendario de Compromisos correspondiente al mes de enero 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexo N° 01 y 02, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 342-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEPE, de 2011, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al periodo del mes de enero de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao, 401 Region Callao - Hospital D.A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San Jose, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 FEB 2011
PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" entre ellos el Anexo "Lineamientos para las Transferencias al CAFE y otra disposición" y Cuadro de plazos para la fase de ejecución presupuestaria Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud Callao; 401 Región Callao – Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao – Hospital San Jose, hasta por un monto de S/. 480,309.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma S/. 480,309.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000121

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

1.4	Donaciones y Transferencias	480 309.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	480 309.00
1.4.1 3	De otras unidades de Gobierno	480 309.00
1.4.1 3.1	De otras unidades de Gobierno	480 309.00
1.4.1 3.1 1	Del Gobierno Nacional	480 309.00
	Seguro Integral de Salud	480 309.00

TOTAL INGRESOS

S/. 480 309.00



EGRESOS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
PROGRAMA ESTRATÉGICO: 001 Programa Articulado Nutricional



SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del
Menor de 36 meses

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 3,244.00



ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y
otras enfermedades prevalentes

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 17,811.00



ACTIVIDAD : 1 043784 Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la
Morbilidad en IRA

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 9,054.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096

30,109.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 FEB. 2014

EDA y otras Enfermedades Prevalentes

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios
PATRICIA IVON BARRALES CASTAÑEDA
 Jefa de la Oficina de trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2,354.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	2,354.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 001	32,463.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 002 Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 22,466.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 2,321.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 24,787.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 60,651.00

ACTIVIDAD : 1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 24,452.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 85,103.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 002 109,890.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 016 TBC – VIH /SIDA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios 313.00



04 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA WONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000121

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	313.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 016	313.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 90.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	90.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 017	90.00



PROGRAMA ESTRATÉGICO : 018 Enfermedades No Transmisibles Salud Materno Neonatal
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Trasmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 3,035.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	3,035.00
----------------------------------	----------



SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Trasmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 240.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	240.00
----------------------------------	--------

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 018	3,275.00
---------------------------------------	-----------------



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10.4 FEB. 2011

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 000 Sin Programa Estratégico
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD : 1 000538 Atención Básica de Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 93,241.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 93,241.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1 000540 Atención Especializada de la Salud

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 241,037.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 241,037.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000 334,278.00

TOTAL EGRESOS: S/.480,309.00

=====

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran Como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARAYA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

04 FEB. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000121

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS Resolución Ejecutiva Regional N°

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : ENERO - 2011



CODIGO	DENOMINACION	400 REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD I CALLAO	401 REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	402 REGION CALLAO HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	161,645.00	285,208.00	33,456.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	161,645.00	285,208.00	33,456.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	161,645.00	285,208.00	33,456.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	161,645.00	285,208.00	33,456.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	161,645.00	285,208.00	33,456.00
	Seguro Integral de Salud	161,645.00	285,208.00	33,456.00
	Total por Unidad Ejecutora	161,645.00	285,208.00	33,456.00
	Total General		480,309.00	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

04 FEB, 2014

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°

PATRICIA MONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : ENERO

R/	PRG.FUN CIONAL	SPGR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL
001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				30,098.00	-	1,768.00	-	597.00	-
20 SALUD				30,098.00	0.00	1,768.00	0.00	597.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				30,098.00	0.00	1,768.00	0.00	597.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				30,098.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00
1 043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses				3,244.00	-	0.00	-	0.00	-
1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes				17,811.00	-	0.00	-	0.00	-
1 043784 Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer				9,043.00	-	0.00	-	11.00	-
0097 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	1,768.00	0.00	586.00	0.00
1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes				0.00	-	1,768.00	0.00	586.00	-
002 - SALUD MATERNO NEONATAL				26,524.00	-	70,435.00	-	12,931.00	-
20 SALUD				26,524.00	0.00	70,435.00	0.00	12,931.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				26,524.00	0.00	70,435.00	0.00	12,931.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				21,322.00	0.00	1,467.00	0.00	1,998.00	0.00
1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna				19,001.00	-	1,467.00	-	1,998.00	-
1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal				2,321.00	-	0.00	-	0.00	-
0097 Atención Médica Especializada				5,202.00	0.00	68,968.00	0.00	10,933.00	0.00
1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna				5,202.00	-	44,516.00	0.00	10,933.00	-
1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal				0.00	-	24,452.00	-	0.00	-
016 - TBC - VIH / SIDA				42.00	-	249.00	-	22.00	-
20 SALUD				42.00	0.00	249.00	0.00	22.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				42.00	0.00	249.00	0.00	22.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				42.00	0.00	249.00	0.00	22.00	0.00
1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las Infecciones de				42.00	-	249.00	-	22.00	-
017 - ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS				90.00	-	-	-	-	-
20 SALUD				90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y				90.00	-	0.00	-	0.00	-



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES TRANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
 PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
 Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000121

FU	PRG.FUN CIONAL	SPOR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL
018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SALUD MATERNO NEONATAL				3,051.00		224.00			
20 SALUD				3,051.00	0.00	224.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				3,051.00	0.00	224.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				3,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Trasmisibles				3,035.00		0.00		0.00	
0097 Atención Médica Especializada				16.00	0.00	224.00	0.00	0.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Trasmisibles				16.00		224.00	0.00	0.00	
000 - SIN PROGRAMA ESTRATÉGICO				101,840.00		212,532.00		19,906.00	
20 SALUD				101,840.00	0.00	212,532.00	0.00	19,906.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				101,840.00	0.00	212,532.00	0.00	19,906.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				93,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 000538 Atención Basica de Salud				93,241.00	0.00				
0097 Atención Médica Especializada				8,599.00	0.00	212,532.00	0.00	19,906.00	0.00
1 000540 Atención Especializada de la Salud				8,599.00		212,532.00	0.00	19,906.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA				161,645.00	0.00	285,208.00	0.00	33,456.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTOIRA				161,645.00		285,208.00		33,456.00	
TOTAL GENERAL						450,309.00			



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE